LLAMADO MOPC N° 08/ 2014

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS CAMINEROS DEL PAÍS
ID Nº 9

Asunción, 25 de marzo de 2014

ADDENDA N° 02

1- EN LA SECCIÓN II. DATOS DE LA PRECALIFICACIÓN:

DONDE DICE:

IAS 7.1	**Para propósitos de aclaración solamente**, se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de oficina: Segundo Edificio: Ex LAP Ciudad: Asunción Teléfono: +595 21 4149 641 +595 21 4149 634 Número de fax: +595 21 4149 818 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py **SE AGREGA**: La emisión de las notas serán publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py **FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:** Fecha: 24/03/2014 Hora: 11:00 Horas.

DEBE DECIR:

IAS 7.1	**Para propósitos de aclaración solamente**, se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de oficina: Segundo Edificio: Ex LAP Ciudad: Asunción Teléfono: +595 21 4149 641 +595 21 4149 634 Número de fax: +595 21 4149 818 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py La emisión de las notas serán publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

	FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN: Fecha: 27/03/2014 Hora: 11:00 Horas.

2- EN LA SECCIÓN II. DATOS DE LA PRECALIFICACIÓN:

DONDE DICE:

B. PRESENTACION Y APERTURA DE SOLICITUDES	
IAS 17.1	Para propósitos de presentación de la solicitudes exclusivamente, se establece que la dirección del contratante es la siguiente: Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y Número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de Oficina: Mesa de Entrada Única- Planta Baja Oficina Central del M.O.P.C. Ciudad: Asunción Teléfono: +595 21 4149 641 +595 21 4149 634 Número de Fax: +595 21 4149 818 Dirección de Correo Electrónico: uoc@mopc.gov.py **El plazo para la presentación de solicitudes vence**: Fecha: 31/03/2014 Hora: hasta las 08:30 horas.
IAS 20.1	La apertura de las solicitudes tendrá lugar en: **Salón de Capacitaciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y Número: Oliva c/ Alberdi Piso/Número de Oficina: Planta Baja – Edificio Ex Lap Ciudad: Asunción Fecha: 31/03/2014 Hora: 09:00 horas. **Obs.:** La falta de foliatura de los documentos presentados por los participantes podrá ser salvada únicamente en el Acto de Apertura, atendiendo a la obligatoriedad de este requisito. De esto se dejará expresa constancia en el Acta.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

DEBE DECIR:

	C. PRESENTACION Y APERTURA DE SOLICITUDES
IAS 17.1	Para propósitos de presentación de la solicitudes exclusivamente, se establece que la dirección del contratante es la siguiente: Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y Número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de Oficina: Mesa de Entrada Única- Planta Baja Oficina Central del M.O.P.C. Ciudad: Asunción Teléfono: +595 21 4149 641 +595 21 4149 634 Número de Fax: +595 21 4149 818 Dirección de Correo Electrónico: uoc@mopc.gov.py **El plazo para la presentación de solicitudes vence**: Fecha: 03/04/2014 Hora: hasta las 11:00 horas.
IAS 20.1	La apertura de las solicitudes tendrá lugar en: **Salón de Capacitaciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y Número: Oliva c/ Alberdi Piso/Número de Oficina: Planta Baja – Edificio Ex Lap Ciudad: Asunción Fecha: 03/04/2014 Hora: 11:30 horas. **Obs.:** La falta de foliatura de los documentos presentados por los participantes podrá ser salvada únicamente en el Acto de Apertura, atendiendo a la obligatoriedad de este requisito. De esto se dejará expresa constancia en el Acta.

3- EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN III. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN":

DONDE DICE:

2. EXPERIENCIA

Sistema de Puntuación

El Sistema de Calificación posee una escala que varía de 0 (puntaje inferior) a 100 (puntaje máximo), para cada factor de calificación.

Para que un solicitante precalifique debe alcanzar como mínimo el 75 % del puntaje total ponderado y por lo menos 50 puntos de cada factor de calificación, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

LIC. LILIAN CAÑETE
Jefa de UOC

Factores de Calificación	Puntaje máximo por Factor de Calificación	Ponderación de cada factor
2.1 Experiencia General	**100**	**30%**
2.2 Experiencia Específica	**100**	**50%**
2.3 Capacidad en Materia Personal Profesional	**100**	**10 %**
2.4 Capacidad en Materia de Equipos	**100**	**8 %**
2.5 Certificación de Calidad Normas ISO u otros similares	**100**	**2 %**
Puntaje Total Ponderado		**100%**

Observaciones: Para elaborar las lista corta de consultores a ser invitados a presentar propuesta, se tendrá en cuenta la calificación por Orden de Mérito de cada solicitante que cumpla con el puntaje mínimo requerido y con los demás requerimientos establecidos en el PBC.

En caso de igualdad en el puntaje, el orden será determinado utilizando los siguientes criterios:

1) Número de contratos similares definidos en el inciso 2.2.a
2) Facturación Media Anual.

Metodología de Calificación

2.1. Experiencia general

- ✓ La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.
- ✓ Por cada servicio de consultoría con un monto de contrato igual o mayor a **G. 5.500.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Quinientos Millones)** ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará 12.5 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.
- ✓ En el caso de Empresas Consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio.
- ✓ Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, los servicios prestados por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas, cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.

2.2. Experiencia específica

- ✓ La calificación máxima de este factor será de 100 puntos
- ✓ Por cada Servicio de Consultoría referido a la Fiscalización y/o Supervisión de obras viales, con un monto de contrato igual o mayor a **G. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones)**, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará:

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.

a) Con pavimento asfaltico	25 %
b) Con pavimento tipo empedrado, adoquín, otros	20 %

- ✓ Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 2.1 - Experiencia General.

- ✓ Para la calificación de la Experiencia Especifica, se considerará exclusivamente la información consignada en el Formulario específico para tal fin.

- ✓ En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.

- ✓ Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, los servicios prestados por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.

- ✓ Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación.

- ✓ Para la puntuación de este factor solo será considerado cuatro (4) servicios, sin embargo para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica.

2.3. Capacidad en Materia Personal

Para la calificación de este aspecto el solicitante deberá incluir el detalle de la organización (organigrama), detallando claramente los individuos que forman parte del plantel estable de la firma y sus funciones.

La puntuación asignada será proporcional al número de personal con que cuenta el solicitante, conforme a las siguientes áreas: i) Personal Profesional Técnico, y ii) Personal Profesional Administrativo.

PCMP = ((PTs*0.6/PTsm) + (PAs*0.4/PAsm)) *100

Donde:

PCMP	=	Puntaje del Solicitante en materia de Personal
PTs	=	Cantidad de profesionales Técnicos del solicitante
PTsm	=	Cantidad de profesionales técnicos del solicitante con mayor numero
Pas	=	Cantidad de profesionales Administrativos del solicitante
PAsm	=	Cantidad de profesionales Administrativos del solicitante con mayor numero
0.6	=	Ponderación Personal Técnico
0.4	=	Ponderación Personal Administrativo

En caso de Consorcio para la calificación se obtendrá de la suma directa de los individuos que forman parte del plantel profesional estable de cada firma integrante del Consorcio.

LIC. LILIAN CANTERO
DIRECTORA de UOC.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

2.4. Capacidad en Materia de Equipos

Para la calificación de la capacidad en materia de equipos se tendrá en cuenta los equipos de propiedad del solicitante, conforme a los siguientes parámetros:

Nro	EQUIPO		PUNTAJE	PUNTAJES PARCIALES
1	**EQUIPOS DE TRANSPORTE**		**20.00**	
	PICK UPS			1 por equipo/ max. 5
	CAMIONETAS TODOTERRENO			2 por equipo/ max. 10
	AUTOMOVILES			1 por equipo/ max. 5
2	**EQUIPOS DE LABORATORIO**		**30.00**	
	DENSIDADES DE CAMPO (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	Densímetro nuclear o electromagnético	4.00	2.00
		Cono y plato (ambos)		2.00
	LIMITES DE ATTERBERG	Copa Casagrande	2.00	2.00
	PROCTOR (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	Moldes de 4" y 6" y martillos de 5.5 lbs. Y 10 lbs.	2.00	2.00
	MEZCLAS ASFALTICAS (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	Equipo Marshall (pedestal, martillo, baño maría, moldes, prensa	4.00	2.00
		Bomba de vacios (teórica máxima)		1.00
		Extractor de asfalto (centrifuga) o NCAT		1.00
	EXTRACCIÓN DE NÚCLEO	Maquina extractora de núcleos	2.00	2.00
	CONCRETO HIDRAULICO Y MORTERO (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	Equipo para revenimiento (placa, cono y varilla punta de bala)	5.00	2.00
		Moldes cilíndricos de 6"		1.00
		Moldes para vigas de concreto		1.00
		Maquina rompedora de cilindros y vigas		1.00
	CBR	Prensa y 3 moldes		
	GRANULOMETRIA (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	Al menos 6 mallas de diferente diámetro de abertura	4.00	4.00
	HUMEDADES	Speedy tester	2.00	1.00
		Horno		1.00
	TERMOMETROS	Precisión 0.5 °c	2.00	1.00
		Precisión 1 °c		1.00
	BALANZAS	Precisión 1 gr.	3.00	1.00
		Precisión 0.1 gr.		1.00
		Precisión 0.01 gr.		1.00
3	**EQUIPOS DE MEDICION**		**20.00**	
	TOPOGRAFIA (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	Estación total o teodolito	8.00	2 por equipo /maX. 4
		Nivel fijo con estadia (ambos)		2 por equipo /maX. 4
	RETROREFLECTOMÉTRO SEÑALIZACIÓN VERTICAL		3.00	3.00
	RETROREFLECTOMÉTRO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		3.00	3.00
	SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO	GPS	6.00	2 por equipo / max. 3
4	**SOFWARE INFORMATICOS**		**30.0**	
	SOFTWARE ESPECIALIZADO (DEBERA PRESENTARSE COPIA DE LICENCIA, SOFTWARE DE LICENCIA LIBRE O GRATIS NO SERA TOMADO EN CUENTA)	Dibujo de ingeniería	30.0	5
		Diseño de pavimento		5
		Evaluación de taludes y diseño de muros		4
		Diseño geométrico vial y topografía		5
		Programación de obras		4
		Diseño estructural		4
		Hidrología e hidráulica		3
		TOTAL	**100.00**	

En caso de Consorcio para la calificación se obtendrá de la suma directa de los equipos declarados por cada integrante del Consorcio.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

2.5 Certificación de Calidad Normas ISO u otros similares

El Solicitante que demuestre poseer Certificación vigente de calidad bajo las Normas ISO u otros similares, del proceso objeto del Servicio (fiscalización) obtendrá el 100 % de la puntuación asignada.

DEBE DECIR:

2. EXPERIENCIA

Sistema de Puntuación

El Sistema de Calificación posee una escala que varía de 0 (puntaje inferior) a 100 (puntaje máximo), para cada factor de calificación.

Para que un solicitante precalifique debe alcanzar como mínimo el 75 % del puntaje total ponderado y por lo menos 50 puntos en los factores de calificación 2.1 Experiencia General y 2.2, Experiencia Específica de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Factores de Calificación	Puntaje máximo por Factor de Calificación	Ponderación de cada factor
2.1 Experiencia General	**100**	**35%**
2.2 Experiencia Específica	**100**	**55%**
2.3 Capacidad en Materia Personal Permanente	**100**	**4 %**
2.4 Capacidad en Materia de Equipos	**100**	**4 %**
2.5 Certificación de Calidad Normas ISO o Certificación similar.	**100**	**2 %**
Puntaje Total Ponderado		**100%**

Observaciones: Para elaborar la lista corta de consultores a ser invitados a presentar propuesta, se tendrá en cuenta la calificación por Orden de Mérito de cada solicitante que cumpla con el puntaje mínimo requerido y con los demás requerimientos establecidos en el PBC.

En caso de igualdad en el puntaje, el orden será determinado utilizando los siguientes criterios:

1) Número de contratos similares definidos en el inciso 2.2.a (experiencia Con pavimento asfaltico)
2) Facturación Media Anual.

LIC. LILIAN GAÑETE
DIRECTORA de UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Metodología de Calificación

2.1. Experiencia general

- ✓ La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.
- ✓ Por cada servicio de consultoría con un monto de contrato igual o mayor a **G. 5.500.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Quinientos Millones)** ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará 12.5 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.
- ✓ En el caso de Empresas Consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio.
- ✓ Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, los servicios prestados por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas, cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.

2.2. Experiencia específica

- ✓ La calificación máxima de este factor será de 100 puntos
- ✓ Por cada Servicio de Consultoría referido a la Fiscalización y/o Supervisión de obras viales, con un monto de contrato igual o mayor a **G. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones**), ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará:

  a) Con pavimento asfaltico 25 %
  b) Con pavimento tipo empedrado, adoquín, otros 20 %

- ✓ Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 2.1 - Experiencia General.
- ✓ Para la calificación de la Experiencia Especifica, se considerará exclusivamente la información consignada en el Formulario específico para tal fin.
- ✓ En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.
- ✓ Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, los servicios prestados por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.
- ✓ Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación.
- ✓ Para la puntuación de este factor solo será considerado cuatro (4) servicios, sin embargo para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica.

2.3. Capacidad en Materia Personal

Para la calificación de este aspecto el solicitante deberá incluir el detalle de la organización (organigrama), detallando claramente los individuos que forman parte del plantel estable de la firma y sus funciones.

La puntuación asignada será:

PERSONAL TECNICO: 5 puntos por cada personal con una antigüedad en la firma mayor a 3 años, hasta un máximo de 70 puntos.

PERSONAL ADMINISTRATIVO: 5 puntos por cada personal con una antigüedad en la firma mayor a 3 años, hasta un máximo de 30 puntos.

La puntuación asignada será proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

PCMP = ((PTs*0.6/PTsm) + (PAs*0.4/PAsm)) *100

Donde:

PCMP	=	Puntaje total del Solicitante en materia de Personal
PTs	=	Puntaje de profesionales Técnicos del solicitante
PTsm	=	Puntaje de profesionales técnicos del solicitante con mayor puntaje
Pas	=	Puntaje de profesionales Administrativos del solicitante
PAsm	=	Puntaje de profesionales Administrativos del solicitante con mayor puntaje
0.6	=	Ponderación Personal Técnico
0.4	=	Ponderación Personal Administrativo

En caso de Consorcio para la calificación se obtendrá de la suma directa de los individuos que forman parte del plantel profesional estable de cada firma integrante del Consorcio.

Lic. LILIAN CANTE
DIRECTORA de UOC.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

2.4. Capacidad en Materia de Equipos

Para la calificación de la capacidad en materia de equipos se tendrá en cuenta los equipos de propiedad del solicitante, conforme a los siguientes parámetros:

NRO.	EQUIPO	PRESENTAR FICHA	MARCA	MODELO	NRO DE SERIE	PUNTAJES PARCIALES	Puntaje Adoptado en funcion a la incidencia de costo
1	**EQUIPO DE TRANSPORTE**						**50.00**
	PICK UPS	Si				8 por equipo/max. 16 puntos	16
	CAMIONETAS TODOTERRENO	Si				12 por equipo/ max. 24	24
	AUTOMOVILES	Si				5 por equipo/ max.10 puntos	10
2	**EQUIPOS DE LABORATORIO**						**15.00**
	DENSIDADES DE CAMPO (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	No	Densímetro nuclear o electromagnético			1.50	1.50
		No	Cono y plato (ambos)			0.20	0.20
	LIMITES DE ATTERBERG	No	Copa Casagrande			0.20	0.20
	PROCTOR (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	No	Moldes de 4" y 6" y martillos de 5.5 lbs. Y 10 lbs.			0.20	0.20
	MEZCLAS ASFALTICAS (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	No	Equipo Marshall (pedstal, martillo, baño maría, moldes, prensa			1.00	1.00
		No	Bomba de vacios (teórica máxima)			0.10	0.10
		No	Extractor de asfalto (centrifugar) o NCAT			1.20	1.20
	EXTRACCIÓN DE NÚCLEO	No	Máquina extractora de núcleos			2.00	2.00
	CONCRETO HIDRÁULICO Y MORTERO (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	No	Equipo para revenimiento (placa, cono y varilla punta de bala)			1.00	1.00
		No	Moldes cilíndros de 6"			0.10	0.10
		No	Moldes para vigas de concreto			0.10	0.10
		No	Máquina rompedora de cilíndros y vigas			0.10	0.10
	CBR	No	Prensa y 3 moldes			1.10	1.10
	GRANULOMETRIA (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	No	Al menos 6 mallas de diferente diámetro de abertura			1.50	1.50
	HUMEDADES	No	Speedy tester			2.50	2.50
		No	Horno			0.50	0.50
	TERMOMETROS	No	Precisión 0.5 ° C			0.10	0.10
		No	Precisión 1° C			0.10	0.10
	BALANZAS	No	Precisión 1gr.			0.50	0.50
		No	Precisión 0.1 gr.			0.50	0.50
		No	Precisión 0.01 gr.			0.50	0.50
3	**EQUIPOS DE MEDICIÓN**						**15.00**
	TOPOGRAFÍA (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	Si	Estación total o teodolito			2.5 por equipo/max. 5 puntos	5.00
		Si	Nivel fijo con estadia (ambos)			2 por equipo / max. 4 puntos	4.00
	RETROREFLECTOMETRO SENALIZACION VERTICAL	Si				2	2.00
	RETROREFLECTOMÉTRO SEÑALIZACIÓN HORIZONATL	Si				2	2.00
	SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO	Si	GPS			1 por equipo/max. 2 puntos	2.00
4	**SOFWARE INFORMATICOS**						**20.00**
	SOFWARE ESPECIALIZADO (DEBERÁ PRESENTARSE COPIA DE LICENCIA, SOFTWARE DE LICENCIA LIBRE O GRATIS NO SERÁ TOMADO EN CUENTA)	No	Dibujo de Ingeniería			3.00	3.00
		No	Diseño de pavimento			3.00	3.00
		No	Evaluación de taludes y diseño de muros			3.00	3.00
		No	Diseño geométrico vial y topografía			3.00	3.00
		No	Programación de obras			2.00	2.00
		No	Diseño estructural			3.00	3.00
		No	Hidrología e hidráulica			3.00	3.00
					TOTAL		**100.00**

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

En caso de Consorcio para la calificación se obtendrá de la suma directa de los equipos declarados por cada integrante del Consorcio.

2.5 Certificación de Calidad Normas ISO o Certificación similar

El Solicitante que demuestre poseer Certificación vigente de calidad bajo las Normas ISO o Certificación similar, del proceso objeto del Servicio (fiscalización) obtendrá el 100 % de la puntuación asignada.

4- EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN IV. "FORMULARIOS DE LA SOLICITUD", AL PIE DE LOS SIGUIENTES FORMULARIOS:

- **a.** Formulario PROF. – 1 Cuadro de personal Profesional Permanente del Solicitante,
- **b.** Formulario EQU – 1, Detalle de Equipos de Propiedad de la Firma, y
- **c.** Formulario CC – 1 Certificación de Calidad.

Se agrega la siguiente observación:

La Convocante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de las informaciones ofrecidas en el Formulario, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. La Convocante podrá descalificar al Solicitante en caso de inconsistencia en la información.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación